

Noticiero de Soria

Director y Propietario: PASCUAL P. RIOJA.

Año XIV.

Miércoles 25 de Junio de 1902.

Núm. 1.519.

Sorianismo.

Hemos sido favorecidos con un ejemplar del «Reglamento del Centro Soriano en Madrid» aprobado en Junta general y que no ha muchos días se ha impreso en la Corte.

Como nuestro buen propósito es el de propagar entre nuestros paisanos cuanto en pró del «Centro Soriano de Madrid» redunde, al dar expresivas gracias por el envío de ese ejemplar del Reglamento, lo que más oportuno creemos es reproducirlo íntegro, y al efecto, comenzamos hoy ha hacerlo así para terminarlo en los próximos números del *Noticiero*.

—Quiera Dios que al Centro Soriano en Madrid, lo veamos cada día progresar y prosperar mas en gloria y provecho de nuestros paisanos, cumpliéndose así en bien de todos el fin de amor á nuestra tierra para el que ha sido el Centro creado, y al que unimos nuestro sorianismo incondicionalmente.

REGLAMENTO

DEL

Centro Soriano de Madrid.

Sociedad Benéfica de Auxilios Mútuos.

CAPÍTULO PRIMERO

Fines de la Asociación y medios para realizarlos.

ARTICULO PRIMERO. El Centro Soriano de Madrid se ha fundado:

Primero. Para mútuo auxilio de los individuos que componen la Colonia Soriana de esta Corte.

Segundo. Para defender siempre y en todo momento los intereses de Soria, representando en la capital de España, de un modo permanente, las aspiraciones de dicha provincia; y

Tercero. Para impulsar y organizar cualquier iniciativa que redunde en provecho de la patria española y de la tierra Numantina.

ART. 2.º El Centro procurará ponerse en comu-

nicación con todos los organismos de la provincia unidos á él por comunidad de propósitos.

ART. 3.º El Centro Soriano dispondrá de un domicilio social, en el que tendrán libre entrada, durante las horas que se fijen por la Junta directiva, todos los señores socios.

En cuanto la situación económica lo permita, proporcionará el Centro á los asociados: asistencia completa de médico, botica y entierro, si por desgracia alguno de ellos ó su familia tuviera que solicitarlo.

Del mismo modo se facilitarán socorros á los Sorianos pobres, ayudándoles cuando traten de buscar colocación decorosa.

ART. 4.º Será atención preferente de la Junta Directiva, organizar conferencias, veladas, cursos de vulgarización científica, literaria y artística y en general todo lo que tienda á la ilustración de los Asociados.

CAPÍTULO II

De los Asociados.

ART. 5.º El ingreso en la Sociedad, solo podrá tener lugar por uno de los cinco conceptos siguientes:

Primero. Socios honorarios.—Los que por sus relevantes condiciones merezcan esta distinción de la Junta general.

Segundo. Socios protectores.—Los que hicieren donativos de importancia, que no bajarán de 3 pesetas, si los hacen mensualmente.

Tercero. Socios numerarios de 1.ª categoría.—Los que hicieren donativos mensuales de 2'50 pesetas.

Cuarto. Socios numerarios de 2.ª categoría.—Los que por su posición ú otras circunstancias, á juicio de la Junta directiva, no pudieran hacer donativos de 2'50 pesetas, pero puedan hacerlos de una peseta.

Quinto. Socios protegidos.—Lo serán todos los Sorianos pobres.

ART. 6.º Son deberes de todos los Socios:

Primero. Auxiliar moral y materialmente al Centro.

Segundo. Observar finalmente todas las disposiciones de este reglamento; y

Tercero. Guardar, al menos durante su permanencia en el domicilio social, el orden y compostura que exige la buena educación.

ART. 7.º Son derechos de los socios, además del señalado en el art. 3.º, asistir á las Juntas generales, con voz y voto, ser elector y elegible para los cargos que precisen votación y proponer á la Junta directiva cuantas modificaciones ó ampliaciones crea convenientes para la prosperidad del Centro.

ART. 8.º Se perderá el caracter de socio:

Primero. Por voluntad del mismo.

Segundo. Cuando pudiendo, no coadyuve con sus donativos á la vida de la Asociación durante tres meses.

Tercero. Por votación secreta de la Junta directiva.

El acuerdo para este último efecto, solo podrá tomarse cuando las dos terceras partes del número total de individuos que componen la Junta directiva, voten por la expulsión. El interesado podrá apelar del acuerdo de la Junta directiva ante la general, en el plazo de ocho días, después de haberse hecho público el fallo.

ART. 9.º Los Sorianos que no residan habitualmente en Madrid, y en general los forasteros, disfrutará de los beneficios consignados para los socios, en las condiciones que acuerde la Junta directiva.

ART. 10. La lista general de los socios estará siempre en Secretaría, á disposición de los mismos.

(Se continuará.)

Fiestas de San Juan en Soria.

Prometimos recordar algo acerca de la «manera de ser» de nuestras populares Fiestas de San Juan, y para que claramente se vea lo que representan y como ya en el año de 1860 se hablaba de ellas, vamos á reproducir un articulito que el periódico *El Avisador Numantino* primitivo—que en dicho año fundara y dirigiera don Francisco Pérez Rioja (q. e. p. d.)—á la sazón publicó, dejando para otro día el poder exhumar otros recuerdos, y aún polémicas habidas, acerca de las Fiestas de San Juan, cuyos usos y costumbres no son hoy ni mucho menos los más legítimos y verdaderos que tuvieron, sin que los ciudadanos que tanto alardean de querer hacer bandera de esos «Usos y Costumbres» tengan la resolución de saberlos guardar en puridad, y conducir las Fiestas por mejores derroteros, por lo que hay que tratar de salvar el origen y hacer que la popularidad de las Fiestas no degeneren lastimosamente, pudiendo y debiendo tender á ensalzar lo bueno de ellas; poner freno á lo mediano y hacer que lo malo desaparezca por completo.

Así, tendríamos verdaderas FIESTAS DE SAN JUAN, haciendo todavía más grande y más hermoso su programa en bien de Soria y los intereses de los sorianos todos.

Esto entendemos, y esto defendemos de la mejor buena fé y con noble cariño hacia nuestro pueblo.

* *

He aquí el articulito publicado por EL AVISADOR del año 1860:

«Próximo yá el día de las *Fiestas* llamadas de *San Juan*, ó de las *Calderas* como dicen otros, que nuestro pueblo celebra anualmente en honra y gloria de la Santa Virgen y *Madre de Dios*, nos creemos en el deber de hacer conmemoración como suele decirse, de su inmemorial y célebre existencia. Respecto á su origen, siendo como es de tan remota antigüedad, según por todos se conviene, nada podemos afirmar de una manera segura y digna de completo crédito, y únicamente puede juzgarse de él por conjeturas más ó menos probables; por lo tanto varían como no puede menos de suceder, las opiniones de los que con algún interés han procurado investigar el de su primitiva institución. Atribuyénles unos, un carácter puramente religioso, al paso que otros se lo dán principalmente político y civil; tal vez unos y otros aciertan en algo; lo más exacto y positivo es sin duda que los dos elementos son á la vez á cual más preponderantes en su íntima naturaleza y por tanto ambos á nuestro juicio constituyentes y fundamentales de su institución é inalterable existencia. El motivo, *la causa ocasional* por decirlo así, es para nosotros menos importante que *el hecho en sí* y de este únicamente vamos á ocuparnos, exponiendo con la franqueza que nos es habitual las reflexiones á que su consideración se presta y nos sujiere. «En todo hecho ó fenómeno (ha dicho el más gráfico de nuestros escritores contemporáneos) hay que examinar tres cosas: *la causa, la ley y el objeto*. Conocidas *la ley y el objeto* ¿que nos importa *la causa*? En último resultado solo nos serviría para buscar ese mismo *objeto* y esa misma *ley*.»

Nada creemos necesario recordar respecto á la *tramitación*, por decirlo así, que su celebración lleva consigo pues es bien sabida de todos los Sorianos y aún de los que no lo son. Lo que no podemos pasar en silencio y sobre lo que llamamos especialmente la atención de nuestros lectores, es *el mecanismo*, puede decirse en que descansan, y que viene á constituir su *organismo* particular por no decir original. Tal es el cuerpo de *Jurados* ó *Alcaldes de barrio*, jefes superiores de las que se llaman *Cuadrillas* (colaciones antes, barrios ahora) en que la población está dividida para este acto y aún para todos los que se refieren á la administración municipal y económico administrativa. De todos modos para el asunto que nos ocupa se reúnen por su propio impulso si bien con el beneplácito del Ayuntamiento, para acordar y disponer las fiestas, ajustar sus cuentas, crear fondos y demás concernientes á ellas; de todo lo cual se ocupan en unión de los vecinos de su respectiva *Cuadrilla* ó barrio, á quienes convocan particularmente en los casos más importantes por los llamados *Cueros*, que son los auxiliares ó asociados (en número de 4) del *Jurado* ó *Alcalde de barrio* y nombrados *ad hoc* en reunión ó junta de *cuadrilla*. En lo antiguo estos *Jurados* eran de nombramiento popular; hoy conforme al sistema constitucional, que nos rige y en el lenguaje oficial como si dijéramos, las *Cuadrillas* se llaman barrios, los *jurados* *Alcaldes*, y el nombramiento de éstos lo hace el Ayuntamiento, por término de dos años, generalmente al tiempo de su instalación. En los anteriores siglos el poder y significación de las ciudades *cuadrillas* era por demás importante. Reunidas bajo la presidencia de su *Jurado*, no solo ejercían *actos* de administración municipal política y económica, sino *judiciales* tanto en lo civil como en lo criminal, según se comprueba por la ley 23 título 62 del *Fuero* que dice;

«Si al que mataren dejare hijos que fuesen en la tierra, el hijo mayor ponga ó meta la querrela de la muerte de su padre el día del lunes en concejo pregonado. É sea tenido de la poner fasta 30 días é que no la ponga otro día sino en el día de lunes.»

La antigüedad de su institución se sobrepone al *fuero* de Soria; por cuanto en éste y en casi todas sus leyes, se reconocen su poder, autoridad y preeminencias, como se reconocían también los derechos de cada uno de los *cuadrilleros* ó como dice el *fuero* «*los homes de Soria*.»

Atendidos estos históricos antecedentes, se comprende bien el espíritu de libertad é independencia que envuelven así como el aire altamente popular que respiran las fiestas de que hablamos. No parece sino que en cada uno de sus episodios, se hace un retoque histórico de lo que era el pueblo numantino cuando como dejamos apuntado y repetimos de buen grado, se administraba por sí mismo puede decirse, la justicia civil y criminal, así como ejercía el poder político, municipal y económico.

Por lo mismo, y aún cuando no defenderemos á todo trance la conservación y trasmisión de estas fiestas á la posteridad *tal cual hace muchos años vienen practicándose* (antes bien y sea dicho de paso, consideramos conveniente y hasta indispensable en ellas, una saludable modificación y reforma que salve más de una escena repugnante á la pública moral) no podemos menos de reconocer con satisfacción el principio altamente popular y democrático en que descansan, así como el fin en sumo grado filantrópico y humanitario que desarrollan. La fraternidad y la beneficencia, hermanas gemelas é hijas del amor á nuestros semejantes que es el

precepto natural y divino de más alta importancia para los pueblos en sus relaciones sociales, se apoderan en ellas de todos los espíritus y llenan nuestras almas de una bondad inefable que nos predispone á elevar nuestras débiles miradas hacia el autor y fuente de todo bien. Nosotros por lo tanto sin ser ciegos apologistas de las fiestas del pueblo en que nacimos, vivimos y pensamos morir, no vemos como algunos con ligera crítica han querido ver en tales costumbres, restos de barbarie, de ignorancia y fanatismo; al contrario leemos en su programa un culto público tributado á las instituciones libres é independientes que 15 siglos há nos legaron nuestros antepasados, y un profundo é indelible respeto á sus gloriosas tradiciones.

Por lo demás, nuestros deseos se limitan á que la mano de la civilización moderna imprima en su dirección un nuevo sello de cultura y buen gusto que las nuevas costumbres y el trascurso de los tiempos aconsejan aún en las más venerandas y respetables instituciones.

Concluyamos, pues, con el vate que cantó las glorias de Numancia:

En años belicosos y guerreros
Por causa de las árabes naciones,
Los nobles se llamaban Escuderos,
Y algunos se decían infanzones:
Mas entre nobles eran los primeros
Los que en la guerra entraban con pendones,
Y calderas llevaban de yantares
Sustentando soldados militares.
Eran como señores titulados
Ilustres, en la sangre y descendencia;
Servidos, poderosos, hacendados
Con la gente de guerra á su obediencia:
Que escudos de calderas de visados
Nobleza significan, y opulencia;
Por esto los Guzmanes traen Calderas
Laras, Manriques, Pachecos y Herreras.
Pues como Soria estando en su pujanza
Tuviere ricos homes y Señores
Nos muestra en esta antigua remembranza
Calderos y pendones de colores:
Lo cual es más materia de alabanza
Que ocasión de mordaces decidores.

* *

La compra de los toros en este año.

Este año, lo de la compra de los toros de las Cuadrillas ha sido por fortuna, y á causa del tiempo, más rápido que otros años.

Ne han faltado las vertiginosas carreras de ginetes en plenas calles de la población, ni tampoco los gastos que de su peculiar particular se les produce á los Jurados de Cuadrilla, (cosa que decorosamente no debiera suceder, y conste que hablamos de este extremo sin haber huido el cargo de Jurado como se dan casos, se han dado y se darán) todo ello al USO ó al ABUSO moderno y fuera de lugar, pues á este número de las fiestas, si por número se hubiera de tener en el Programa pudiera dársele más sólida popularidad y menos ruido y peligros para el vecindario.

El último toro de Cuadrilla que se compró el domingo pasado, fué el de la de San Blás, de la que es Jurado don Anastasio Sanchez, habiendo comprado el toro *Airoso* al ganadero Pedro Gonzalo.

Mucho agradecemos al señor Sanchez la atención que tuvo de invitarnos, pero no nos fué posible asistir.

Reinó mucha animación en Valonsadero y por la noche se entró en la población, como ya se ha hecho costumbre, improvisándose después en el Collado un baile con organillo de manubrio, instrumento nuevo que ya alterna con las gaitas y tamboriles de antaño y de ogaño.

Nada para San Juan ni para la Madre de Dios.

Ayer, día de SAN JUAN, precisamente, no hay nada que

signifique rendir el tributo y homenaje debidos al SANTO cuyo nombre se viene ya dando á nuestras Fiestas.

Y lo mismo sucede si se las hubiera de seguir llamando de la MADRE DE DIOS, pudiendo y debiendo hacer una gran fiesta religiosa á la VIRGEN DE LA BLANCA lo mismo que á SAN JUAN.

—¿Es ó no es verdad, esto que decimos?....

Porque todo no debiera echarse á toros y toreros por muy «aficionados» que seamos....

Toda población que conmemora las Fiestas del pueblo, comienza por cuidarse de que en primer término figure la parte religiosa, y aquí, ni á la Santa Virgen de La Blanca, ni á San Juan, se les dedican debidos, ni sentidos cultos.

Y así va el mundo vida mía....

Viajeros á las Fiestas.

Estos días, sobre todo ayer y hoy, llegan en el tren familias sorianas y forasteros invitados á nuestras Fiestas.

Bien venidos sean todos, y ojalá que cada año vinieran más, y que reformadas que fueran las Fiestas figurásen en los programas trenes especiales que viniesen llenos de viajeros y paisanos, y que después se quedásen á veranear.

Mañana llegarán los torerillos que han de lidiar y banderillar los toretes de las Cuadrillas.

Los «cachirulos» de algunas de éstas ya se exhiben en los escaparates de los Comercios de los señores Carrascosa y Viçén y Cuartero.

Vispera de la Saca.

En vano es, que queramos negar que ya lo del «ajuste» de caballerías para asistir á LA SACA de los toros, ha decaído bastante.

Hoy se reduce este comienzo de las Fiestas á preparar los carruajes, de más ó menos lujo y seguridad; en tener listos los jacos, mas ó menos de pura sangre, para lucirlos hasta el mediodía del jueves, y nada digamos de la condimentación de los almuerzos, pues como se tenía que comer en otros tiempos, se tiene que comer ahora también, aparte lo de la carestía y puridad de los víveres que tendría lugar en el reposo y en el laboratorio municipales, si los hubiera.

* *

Restantes días de las Fiestas.

Resumamos hoy en los títulos de los días sucesivos de las Fiestas, lo que cada uno de estos representa.

Mañana JUEVES:

De madrugada LA SACA ó sea el encierro de los toros, óparos almuerzos en Valonsadero y entrada triunfal de toda clase de vehículos y ginetes á galope tendido por las calles de la población.

Por la tarde LA PRUEBA de los toretes de Cuadrilla. Por la noche, las primeras gaitas y tamboriles sueltos, que llegan á algunos barrios.

—Pasado mañana, VIERNES DE TOROS:

Corridas *sui generis* por mañana y tarde. Gaitas, tamboriles y cachirulos, botas de vino y limonada, los trapitos del fondo del baul para asistir la gente elegante á los Patcos de la plaza y goce continuo del pueblo soberano con bailes nocturnos de Cuadrilla.

El SÁBADO AGÉS:

Suelta de los toros enmaromados por las calles de la población, á las cinco de la mañana.

Trallas, picas, agetreo y portales abiertos; mozos, mozas, y el disloque (y «las tajadas» por la tarde.)

VERBENA moderna en los Jardines de la Dehesa de San Andrés.

El DOMINGO DE CALDERAS repartición de estas, precediendo «la prueba» para las Autoridades.

Bailes por la mañana, tarde y noche y... el cansancio consiguiente.

(El lunes de Bailas ya no existe) pero no faltan como suele suceder en Carnaval, quienes todavía entierran «la sardina.»

De todo haremos información.

* * *
ÚLTIMA HORA.

A la plaza de toros pasado mañana viernes, por mañana y tarde, no podrá entrarse más que con los correspondientes billetes de entrada de Cuadrilla, pues con la mayor escrupulosidad serán exigidos por los dependientes del Excmo. Ayuntamiento.

Guarde cada cual su entrada y tengan esto presente los forasteros, debiendo ser equitativo el reparto de dichos billetes.

—Así debe hacerse.

LINEAS CORTAS

Con gusto publicamos la siguiente composición poética, en la que su autor ha querido rendir este pequeño homenaje á Nuestra Señora la Virgen María que con la advocación de *La Blanca* se designa á la MADRE DE DIOS á quien las fiestas de las Calderas se consagran ó consagraban antiguamente.

La indicada poesía dice así:

Á LA MADRE DE DIOS.

Los reinos desaparecen,
marchitos quedan los valles;
pompas y grandezas pasan
como el aire.

Convertidas en espumas
las altivas olas caen:
los monumentos, en polvo
se deshacen.

Pero cuando el sol se apaga,
cuando los montes se abaten,
y cuando enluta la muerte
las edades.

Tú surges resplandeciente
de entre las sombras fugaces
más hermosa que el lucero
de la tarde.

Perfume exhalan tus labios
que, recogidos del angel
embalsaman del Eterno
los altares.

Preciosos cabellos ciñen
tu frente tersa y suave;

granas y nieves coloran
tu semblante.

Aurora de la esperanza
escogida entre millares
y vestida de jazmines
celestiales:

La pureza arde en tus ojos,
la caridad es tu sangre,
y el astro enciende sus luces
en tu talle.

No hay virtud en que no brilles
ni gloria que no te esmalte:
tú eres reina, tú eres Virgen
tú eres madre.

Madre de Dios, Dios previno
sus dones para adornarte;
por tí Sión empavesa
sus adarves.

¡Salve! púdica paloma,
fuente de venturas, ¡salve!
¡Soria, unánime bendice
tus bondades!

¿Donde existe maravilla
que te exceda ó que te iguale?

¿Quién más bella? ¿quién más santa?
¿quién más grande?

A. C.

Ecos y Noticias

Han regresado á la capital el señor don Damián Balsa y sus discípulas después de sufrir éstas exámenes en el Conservatorio de Música de Madrid.

La señorita María García Malo de Molina, ha obtenido las notas de sobresaliente en el primer año de solfeo, notables en el segundo y tercero, sobresaliente en el primero de piano y notable en el segundo. La señorita Petra Febrel Contreras, notable en el cuarto año de piano y sobresaliente en el quinto. La señorita Irene García y García Sierra, sobresalientes en los años tercero, cuarto y quinto de piano. La señorita Fé Cervero, sobresaliente en el quinto de piano y la señorita Solédad Ibañes, sobresaliente en el quinto de piano. El jóven don Ricardo Llorente, notable en el cuarto curso de piano.

Reciban discípulos y profesor nuestro modesto y sincero parabien, celebrando que así se distingan nuestros paisanos.

Ha desaparecido del hogar paterno en el pueblo de Matama la, el niño de once años de edad y tartamudo Gorgonio de Miguel Vera, cuya busca interesa el señor Gobernador civil para que pueda ser entregado á sus desconsolados padres.

El Centro Soriano en Madrid, que preside el diputado á Cortes don Lamberto Martínez Asenjo, con el fin de estrechar los lazos de unión y amistad entre los hijos de la provincia de

Soria, proporcionando á sus socios las ventajas que trae consigo el auxilio mutuo, celebrará el domingo 29 del actual, en el teatro de la Comedia, una función dramática, habiéndose encargado del reparto de localidades distinguidas señoras; interesadas en que el lindo coliseo de la calle del Príncipe sea una vez más el centro de reunión de la elegante sociedad

Ayer tuvimos el gusto de saludar á la distinguida señora doña Dolores Segura, esposa de nuestro estimado paisano don Enstaquio Gil Tejero, que ha venido á conocer nuestras Fiestas de San Juan y á pasar una temporada en Soria. Sea bienvenida.

Esta mañana en el templo de San Pedro de esta Ciudad, ha contraído matrimonio nuestro estimado paisano Raimundo Hernández con la simpática joven soriana Rosario Hernández Vallejo.

La madrina ha sido la señora doña María Lavín y el padrino el Teniente Coronel don Manuel Canalejo y Dominguez.

Reciban los recién casados la enhorabuena deseándoles muchas felicidades en su nuevo estado.

Los exámenes verificados en los Colegios que dirigen los señores don Ricardo España y don Mariano García en esta capital, fueron el sábado y lunes últimos, todo lo brillantes que eran de esperar, quedando muy satisfechos el señor Alcalde y Junta local de primera enseñanza.

Reciban profesores y discípulos la más cordial enhorabuena.

El sábado próximo tenemos entendido que en el Ayuntamiento tendrá lugar el solemne acto de la distribución de premios.

Ha presentado la dimisión del cargo de Oficial de la administración del arriendo de Consumos de esta capital, nuestro buen amigo don Eduardo Lara Macarrón; primo y hermano político del tan conocido soriano don Arturo Macarrón; cargo que venía desempeñando el señor Lara con gran asiduidad é inteligencia desde que se arrendó por primera vez el impuesto, celebrando que ahora sea nuestro convecino habiendo de residir constantemente en Soria.

En el tren de hoy han llegado de Madrid nuestro estimado amigo y paisano don Francisco Lacussant y distinguida familia celebrando que vuelvan á hallarse en Soria toda la temporada actual. Reciban nuestra bienvenida.

En los cepillos de la limosna de San Antonio, se han recogido el la última quincena de Mayo y primera de Junio actual 80 pesetas con 39 céntimos, cuyo importe se ha invertido en pan repartiéndose á los pobres por las Religiosas de Santa Clara.

Días pasados el coche correo de Soria á Burgo de Osma arrojó al niño de dos años y medio Teodoro Pérez hijo del conocido sastre soriano don Senén.

Afortunadamente la criatura no sufrió más que un pequeño

golpe, pudiendo decirse que escapó milagrosamente de debajo de las ruedas del carruaje.

Todo cuidado es poco para evitar por parte de los padres los peligros á sus hijos y por parte de los que dirigen ó guían carruajes el que cumplan con las Ordenanzas municipales dentro de la capital.

—Y Dios quiera que mañana al regresar de la Saca de los toros no sucedan mayores desgracias, pues bien pueden divertirse las gentes sin deber correr con caballos y carruajes como lo hacen.

Han llegado de Madrid las distinguidas y bellas señoritas sorianas Marina García Zornoza y Paz Barbasán con sus estimadas familias. Bien venidas sean.

D. E. P.—Esta tarde ha fallecido el dependiente del ramo de Consumos, Guillermo Crespo de Pablo (a) *Nidos*.

Reciba su desconsolada esposa é hijos nuestro pésame.

El Palacio de la Magia.

El domingo último se inauguró en la Plaza del Campo el llamado «Palacio de la Magia», en el que funciona un gran Cinematógrafo de los mejores conocidos hasta el día.

El programa para esta noche será el siguiente:

Desfile de coraceros en París.—Luchadoras de París, (en colores).—La pesca milagrosa.—Espejo de Gagliastro y hombre de cuatro cabezas, (en calores).—La casa de los escándalos, 1.º y 2.º piso.—Corrida de toros completa, por el Guerra, Fuentes y Bombita, cuadro de 500 metros.

Cada tres días se presentarán cuadros diferentes.

A los éxitos ya obtenidos, seguramente la propietaria del «Palacio de la Magia» doña Antonia Requena y su representante don Eloy M. Fernández, unirán otros nuevos y muy positivos durante las actuales Fiestas de San Juan.

Bolsa de Buenos Aires.—Según telegrama particular recibido últimamente, el premio del oro ha sido el de 131'10.

Modelación impresa.

Hojas de servicio para funcionarios públicos.

Hojas de méritos para Maestros de niños.

Nóminas, Fes de vida, y Justificantes de revista militares retirados.

Se venden estos impresos en buen papel de hilo, Imprenta, Papelería y Encuadernación de Pascual P. Rioja, Collado, 42, bajo.—Soria.

Se facilitan también, al precio de Catálogo, todas las obras que edita el «Consultor de los Ayuntamientos» de don Mannel Abella, en Madrid.

La Debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL cúranse pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros se vende en Soria en la acreditada farmacia de don Angel Lacalle, (Collado 49) y principales.

GACETILLAS.

Vichy-État es la más superior medicación alcalina; produce los mejores y más rápidos efectos y resulta la más económica. Los manantiales son:

Vichy-Hôpital para el tratamiento de las enfermedades del estómago.
Vichy-Grande Grille para las afecciones del hígado.
Vichy-Célestins vías urinarias (arenillas, betes, gota, reuma etc.)

Estas aguas embotelladas, conservan siempre todas sus propiedades curativas. Los señores Médicos recomiendan su uso.

Cada botella lleva un disco azul **Vichy-État**. No fiarse de imitaciones y exijase el nombre del manantial en las etiquetas, cápsulas y corchos

12-36

Notabilísimo es en verdad el *Aibaf Serdna*, de Andrés y Fabiá, farmacéutico de Valencia, porque nada hasta hoy había podido atajar con tanta seguridad y rapidez el intensísimo dolor producido por las muelas cariadas, y dicho remedio ha llenado cumplidamente esta necesidad. Sorprenden su eficacia.

Lo tiene para venta en Soria: farmacia del señor Peña Capdet, Sucesor de Monge, Postigo, 10, á DOS pesetas bote.

13-8

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

El infrascrito Médico del Real Hospital del Buen Suceso y del Instituto de Vacunación del Estado.

Certifico: Que habiendo tenido ocasión de emplear los Saucilatos de bismuto y cerio del Dr. Vivas en algunos catarros intestinales crónicos que se habían hecho rebeldes á la acción de todo tratamiento he conseguido con este nuevo medicamento el éxito más lisonjero sin haberse hecho esperar por mucho tiempo una completa curación.

No hallo inconveniente en hacer constar estos hechos para satisfacción del señor Vivas.—Madrid 11 de Octubre de 1888.—J. Montoya.

¡INCREDIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y esplendidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro brillante, 50 pesetas.—Idem para idem (brillante muy grueso) 100.—Alfiler idem idem, 25.—Alfiler idem idem (brillante muy grueso) 50.—Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25.—Pendientes (par) para señorita, idem idem, 25.—Idem para señora idem idem, 50.—Idem para idem (brillante grueso) 100.—Idem para niñas (verdadero regalo) 25.

Medallas oro con la efigie de la Purísima, esmalte de Florencia, brillantes Am: Alaska, Pesetas 100.

Se envían francos de todo gasto por correo; en cajitas certificadas y declaradas mercancías, para toda España e islas.—No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.—Envíese medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.—No se hacen descuentos: no se conceden representaciones ni se envían muestras. Gratis y franco se envía el dibujo de la joya que se desea comprar.—A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe.—Dirigirse al representante general y único de la «Sociedad Oro y Brillantes» Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia.) 24

SANATORIO QUIRÚRGICO

DEL

Doctor G. Clavero del Valle.

Berlanga de Duero (SORIA.)

El día primero del próximo mes de Julio se inaugurará este establecimiento médico instalado conforme á los mandatos de la moderna Cirujía.

8-10

VIUDA DE CASADO É HIJO
FOTÓGRAFOS
SORIA.

Ejecútanse en esta casa, además de toda clase de trabajos fotográficos modernos, ampliaciones inalterables de todos tamaños, directas ó reproducidas de cualquier clase de fotografía por deteriorada que esté.

De un retrato pequeño que no conserve más que una ligera idea de lo que fué, puede hacerse hoy, en virtud de los procedimientos modernos de ampliación y retoque artístico, otro magnífico retrato de tamaño natural.

Las personas de fuera de Soria que quieran honrarnos con sus encargos, pueden remitirnos por correo una fotografía y á los pocos días podremos enviarles, cuidadosamente embalada, la ampliación dentro de cualquiera de los elegantes marcos de que disponemos.

Dirección postal y telegráfica
CASADO—FOTÓGRAFO—SORIA.

-5-

A LOS DESAHUCIADOS

EL MILAGRO DEL DÍA Y DE SIEMPRE

El mejor reconstituyente.

PILDORAS DE AVILÉS, farmacéutico, (Hierro Baviera.)

Curan en breve plazo (sin que un solo caso se resista á su acción ó tratamiento) La Anemia (con ó sin flujo blanco), Clorosis, Cloroanemia, Colores pálidos, Menstruaciones difíciles ó nulas, Histerismo, Debilidad general, Seminal, Neuralgias, Tisis en sus principios. Convalecencias tardías, en las enfermedades venéreas como regenerador y todas aquellas enfermedades que procedan de la pobreza de la sangre.

No hay ni un solo médico que, vistos sus rápidos y buenisimos efectos, deje de recetarlas, ni enfermo que no se ponga bien en pocos días.

Certifican de la bondad de este preparado, entre otros muchísimos los doctores señores Ubach Pereiro, Jiménez, Sanz Bombín, Huertas, Avila, Maestre, Taboada, Ocariz, etc., etc. Particulares señores don Indalecio Morales de Setien, subdirector del Tesoro que era; don José Vega, paseo de la Habana, número 30; señores de Nicolás, Malasaña 10, todo Soria por ser público y notorio, y otra infinidad de personas dentro y fuera de Madrid que le sería prolijo enumerar.

Tomarlas, y una vez vistos sus efectos, recomendarlas á todo el mundo por el bien de la Humanidad.

Se venden en todas las buenas Farmacias y Droguerías, Depósito exclusivo en Soria y la provincia, Farmacia y Droguería de Morales Orantes, Collado, número 6.

29-52

VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo, Producto maravilloso. Única en el día de resultados prácticos y éxitos extraordinarios.

Brota el cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta en las principales perfumerías. En Soria en la Farmacia de A. Lacalle y en la Peluquería de Cuevas.

-28-

LEY DE CAZA de 16 de Mayo de 1902, debidamente comparada con la anterior del año 1879; anotada con las decisiones de Jurisprudencia y los Códigos Civil y Penal, y comentada en su parte nueva por la Redacción de la «Revista de los Tribunales.»

Se halla de venta en Soria, Papelería de P. Rioja, Collado 42, á 50 céntimos de peseta ejemplar.

SORIA 1902.—Tipografía del NOTICIERO DE SORIA.

**¡Tiéndase la mano
à la fortuna!**

**Lotería Urbana
de Hamburgo 322^a.**

Sorteo 9 y 10 de Julio de 1902

Autorizada y garantizada por el Estado de Hamburgo.

116.000 57.010

billetes originales - premios de dinero

de modo que casi cada segundo billete obtiene premio, dividida en 6 clases ó secciones cuyos sorteos se siguen pronto uno al otro.

El premio mayor es en caso más feliz:

Marcos 500.000

1 Million de pesetas

consistiendo los 57.010 premios de dinero especialmente de:

Prem.	Marcos.	Prem.	Marcos.
1 esp. de	300.000	1 de	40.000
1 »	200.000	1 »	30.000
1 »	100.000	1 »	20.000
1 »	75.000	15 »	á 10.000
2 »	70.000	55 »	á 5.000
1 »	65.000	102 »	á 3.000
1 »	60.000	155 »	á 2.000
1 »	55.000	3 »	á 1.500
1 »	50.000	610 »	á 1.000
		1025 »	á 300

54.895 prm. de M. 250, 200, 169, etc.

El premio más pequeño es M. 45--

No se expenden sino billetes originales en partes enteras, medias y cuartas siendo el precio de los billetes:

Ptas. 24.—por billete original.
» 12.— » medio billete íd.
» 6.— » cuarto de íd. íd.

Contra remesa del importe se mandan en el acto los billetes originales, pudiendo hacerse las remesas en billetes de Banco, giro mutuo ó sellos de correo.—Después de terminado cada sorteo el dueño del billete recibirá la lista de sorteo oficial así como el billete de renovación.—Los premios de dinero están inmediatamente à la disposición del dueño de los billetes, pagándose à pedido à cualquier plaza de España.

Los billetes siendo muy buscados y verificándose el sorteo pronto, sírvase mandar su pedido lo más antes para que todos los pedidos puedan ejecutarse.

Toda la correspondencia debe dirigirse directamente à la casa bancaria de

**Albert Jarmulowsky
Hamburgo (Alemania)**

encargada por la Dirección de la venta de los billetes originales.

Encuadernación

En los talleres de la de don Pascual P. Rioja, en Soria, que cuenta con dos entendidos operarios, se hacen toda clase de trabajos, por delicados que sean, à precios económicos y con moderna y buena maquinaria.

Se admiten encargos para cajas de cartón y barnizado de mapas, así como para toda encuadernación en pergamino especial para protocolos, libros de actas y misales, etc.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

DEL

Ldo. Don Benito Ruiz Zalabardo
Zapatería, núm. 44, 2.^o

SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA
Y LA VACUNA

TRATAMIENTO PATOGÉNICO DE LAS ENFER-
MEDADES INFECCIOSAS

SUEROS { Antidiftérico = antitetánico = polivalente,
normal ó fisiológico = artificial de Cherón.

Se vacuna todos los días de 11 à 1.

Se remite por correo.

—37—

La Unión y el Fénix Español



Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

—seguros contra incendios—

—seguros sobre la vida—



Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza
de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. —48—

Medicamento de Familias * * *

Adoptado de R. O. por los Ministerios de Guerra y Marina y
recomendado por la Real Academia de Medicina

Toda clase de Vó-
mitos y Diarreas
en niños y adultos;
se curan pronto y bien
con los Salicila-



tos de Bismuto
y Cerio de Vi-
vas Perez. Así lo
afirman indiscutibles
autoridades médicas.

No más fuego.



**No destruye el
bulbo piloso del
animal.**

LOS PEDIDOS À

José García Royo

Mar, 72, Valencia.

Se vende en todas las
Farmacias y Droguerías.

—37—

AGUAS MINERALES DE BURLADA

DEPOSITARIO:

Droguería de Tomás de Zubirio y Compañía,
Bilbao.

Precio de cada botella de un litro, noventa céntimos de peseta.

PAMPONA

Especialísimas para mesa *solas ó con vino*. Combaten y previenen dolencias del estómago, vías urinarias y son recomendadas para los Diabéticos.

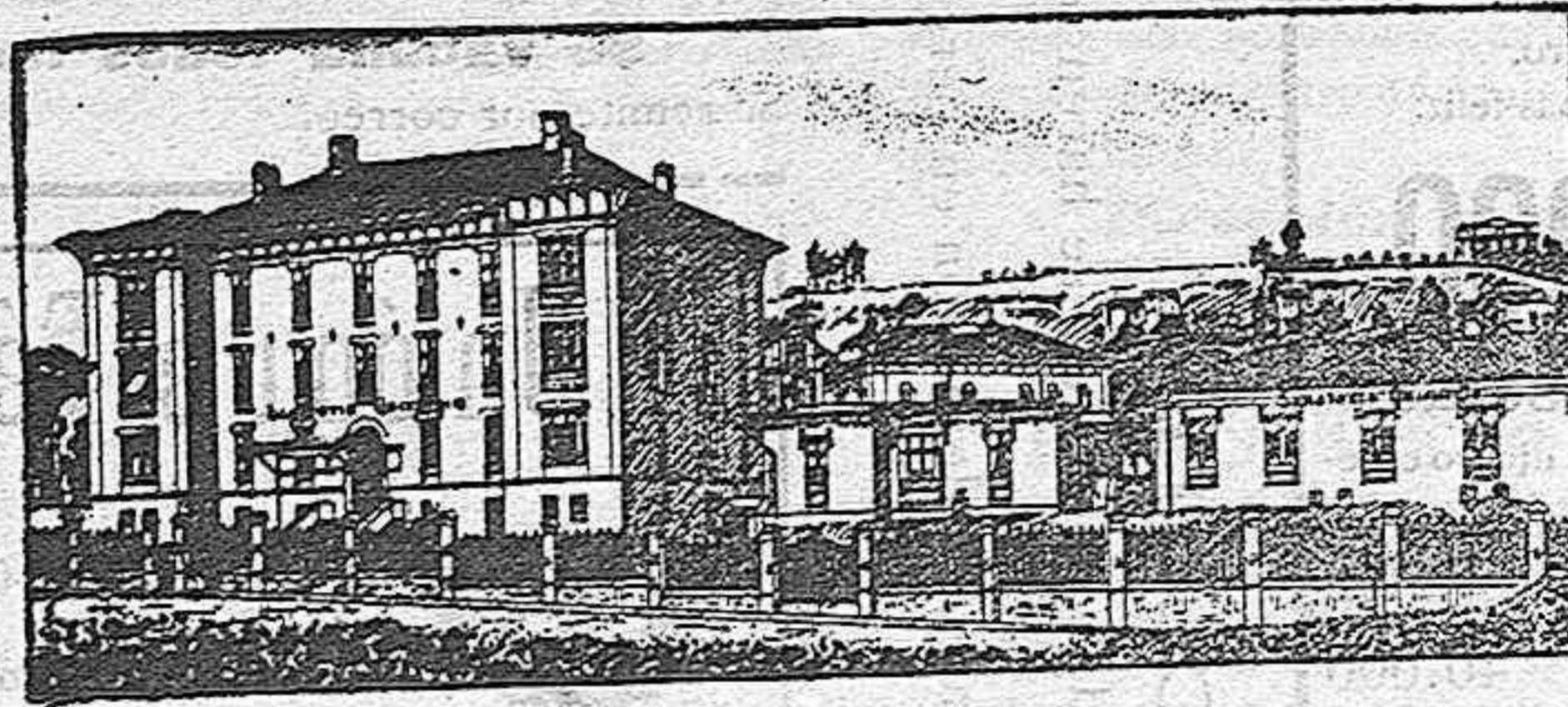
Venta en Soria, en todas las Farmacias y Droguerías.

22-26

Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállese este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de



garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación

Su numerosa estadística (2.300 operaciones)

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algun sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

-51-



Capital social 726.000 pesetas

entre Colectivo, Comanditario y de Cuentas en Participación

Certificado núm. 9.902.

Señor Gerente de la Compañía

The Cosmo, S. en C.

Concesionaria del Elixir Verdi, en Barcelona. Muy Sr. mío: Tengo la satisfacción de trasladar á V. la siguiente carta, que como á depositario en esta del específico antes mencionado se me ha dirigido.

De V. atento s. s. q. b. s. m.—*Arcadio Chelvi.*

Gandía 28 Marzo 1902.

Señor don Arcadio Chelvi, farmacéutico.—Gandía.

Muy señor mío: Cumplo gustoso con el deber de dedicar á V. cuatro renglones para significarle que el preparado medicamentoso Elixir Verdi, es un excelente tónico estomático y reconstituyente de seguros resultados en el tratamiento de las enfermedades crónicas del tubo digestivo y afecciones cloro anémicas, pues he tenido ocasión de emplearlo en varios enfermos, habiendo conseguido resultados siempre buenos, entre éstos puedo citarle á la joven M. B. y al adulto J. C., que después de una larga

enfermedad, en la que habían perdido las fuerzas, han recobrado las energías y hoy se han podido dedicar á sus ocupaciones habituales.

Autorizo á V. para dar publicidad al buen concepto que tengo formado del Elixir Verdi.

Queda de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.—*Emilio Ferrer.*

Médico de la Casa de Socorro de Gandía.—Gandía 27 Marzo 1902.

Depósito en Soria, Farmacia de don Angel Lacalle.

PRECIO 2 PESETAS FRASCO.

-15-

33. Si habeis de escatimarle el precio de su trabajo á un buen artista, os agradecería que no lo visiteis.



RELOJERÍA Y TALLER

DE

H. PASTORA

(Con dos patentes de invención.)

Marqués del Vadillo, 2, Soria.

Fés de vida.—Impresas en papel bueno de hilo, muy baratas por docenas.—Papelería de P. Rioja, Collado, 42, bajo, Soria.

CARRETERO.—Se desea uno con buenos informes y que entienda también de labranza. Para tratar dirigirse, Calle de Numancia, número 28, duplicado, Soria.

-5-